

LUNES, 3 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 83

## AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VILLAVERDE

**CVE-2021-3760** *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, con único criterio de adjudicación, al precio más alto, para la enajenación de aprovechamientos forestales maderables del Monte de Utilidad Pública, 52, La Tejera. Expediente 2020/74.*

Aprobado por la Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático del Gobierno de Cantabria el Plan de Aprovechamientos para el año 2021 del Monte de U.P. de este Ayuntamiento, Nº 52, denominado "La Tejera".

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 31 de marzo de 2021 el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares que ha de regir la enajenación mediante procedimiento abierto, con un único criterio de adjudicación, al precio más alto, tramitación ordinaria, de los aprovechamientos forestales maderables incluidos en el Plan para el año 2021, se procede a la publicación del anuncio de licitación.

Objeto.- La enajenación de los aprovechamientos forestales maderables incluidos en el Plan de Aprovechamientos del Monte de U.P. Nº 52, "La Tejera", para el año 2021, integrado por los siguientes lotes:

APROVECHAMIENTOS MADERABLES								
Nº	MONTE	LUGAR	TITULAR APROVECHAMIENTO	Nº ARBOLES	ESPECIE	VOLUMEN (M³)	MODALIDAD LIQUIDACIÓN	VALOR TIPO (EUROS)
1	La Tejera	Los Bedules	Miguel Ignacio Fdez. Salvarrey	250	E. nitens	84	Riesgo y Ventura	1.856,00
2	La Tejera	La Terrera	Concepción Hormazabal Lastra	66	Pino insigne	59	Riesgo y Ventura	1.475,00
3	La Tejera	La Oreta	Eugenio Elosua Prieto	76	E. Globulus	48	Riesgo y Ventura	1.114,00
4	La Tejera	La Rasa	Hros. de Pedro Llaguno Echevarria	324	E. Globulus	83	Riesgo y Ventura	1.926,00
5	La Tejera	El Cumbre	Carmelo Jurjo Portillo	59	E. Globulus	66	Riesgo y Ventura	9.231,00
6	La Tejera	Río del Medio	Hdros. Esteban Chávarri Salazar	173	Pino insigne	308	Riesgo y Ventura	14.200,00
7	La Tejera	La Zorrejuela	Hdros. Joaquin Arco Zornoza	552	Pino insigne	526	Riesgo y Ventura	13.150,00
8	La Tejera	Regato Los Perros	Hdros. José Francisco Picaza Sierra	355	Pino insigne	506	Riesgo y Ventura	12.650,00
9	La Tejera	El Pozo Los Mangos	Hdros. Agustín Arregui Zornoza	105	Pino insigne	113	Riesgo y Ventura	2.825,00
10	La Tejera	Callejuelos	Petra Villanueva Fdez.	66	Pino insigne	76	Riesgo y Ventura	1.800,00
11	La Tejera	Jornillo	Ayuntamiento de Valle de Villaverde	5.132	Eucalipto blanco	2.828	Riesgo y Ventura	62.222,82
12	La Tejera	Calleja del Espinal	Miguel Ignacio Fdez. Salvarrey	118	Pino insigne	57	Riesgo y Ventura	1.425,00
13	La Tejera	La Iglesia	José Antonio Arnaiz Jauregui	72	Pino insigne	144	Riesgo y Ventura	3.600,00
14	La Tejera	Ventoso	José Antonio Arnaiz Jauregui	122	Pino insigne	233	Riesgo y Ventura	5.825,00

Tipo de licitación.- El precio base es el señalado en el apartado anterior, en el que NO está incluido el importe de la compensación por las cuotas del Impuesto sobre el Valor Añadido.

El precio índice será el que se deduzca de elevar en un 25 por 100 el precio base de licitación.

Garantías.- Provisional: No se exige.

Definitiva: Los que resulten adjudicatarios de algún lote estarán obligados a depositar una garantía definitiva por importe del 5% del precio de adjudicación.

Expediente.- Toda la documentación del expediente podrá examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento de Valle de Villaverde durante el plazo de presentación de proposiciones.

CVE-2021-3760

LUNES, 3 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 83

Presentación de proposiciones.- En la mencionada Secretaría de lunes a viernes, de 09:00 a 13:00 horas, durante el plazo de 15 DÍAS NATURALES, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el perfil del contratante del Pleno del Ayuntamiento de Valle de Villaverde en la Plataforma de Contratación del Sector Público <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=m5NWOH63cTM%3D>. Si el último día del plazo fuese sábado o festivo, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

Apertura de proposiciones económicas.- En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 13:00 horas del quinto día hábil después de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición y documentación complementaria.- Los licitadores presentarán dos sobres, A y B, cerrados, figurando en la parte exterior de ambos, además del nombre de la empresa licitadora e indicación del contenido (documentación o proposición económica), la siguiente inscripción: "Proposición para la enajenación de aprovechamientos forestales maderables del Ayuntamiento de Valle de Villaverde, año 2021".

El sobre "A" contendrá:

— Documento que acredite la personalidad jurídica del empresario y de su representante, en su caso (fotocopia de la escritura de constitución o modificación de la sociedad, del D.N.I. y de la escritura de apoderamiento, etc.).

— Declaración responsable de no estar incurso en una prohibición para contratar de las contenidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

— Certificaciones acreditativas de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

El sobre "B" contendrá únicamente tantas proposiciones económicas como lotes se quieran ofertar. La proposición económica se entenderá siempre sin IVA, y se ajustará al siguiente modelo:

"D. \_\_\_\_\_, mayor de edad, con domicilio en \_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_, con DNI N° \_\_\_\_\_, en nombre propio (o en representación de \_\_\_\_\_, lo cual acredito con \_\_\_\_\_), enterado de la convocatoria de procedimiento abierto para la enajenación de aprovechamientos forestales maderables del Ayuntamiento de Valle de Villaverde, ofrezco por el LOTE N° \_\_\_\_\_, titular del aprovechamiento D. \_\_\_\_\_, la cantidad de \_\_\_\_\_ Euros ( en letra y en número), con sujeción a los pliegos de condiciones y demás documentos del expediente.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

Firma".

Condiciones generales.- Se cumplirán las dispuestas en el Pliego General de Condiciones Técnico-Facultativas (Resolución 24/04/1975, «Boletín Oficial del Estado» de 21/08/1975) y en el Pliego Especial para aprovechamientos maderables (B.O.P. de 20/08/1975).

Condiciones específicas.- Se cumplirán las aprobadas por el Servicio de Montes en los Pliegos Particulares de Condiciones Técnico-Facultativas, así como las del Pliego de Cláusulas aprobado por el Ayuntamiento.

Otras condiciones.- La modalidad de liquidación es "a riesgo y ventura". La medición de los aprovechamientos se realizará en todo caso "a la real", reservándose este Ayuntamiento el derecho a comprobar las mismas bien antes del permiso de corta o después de producirse la saca, así como de anular la licitación de cualquier lote si existiese error o anomalía.

Gastos e impuestos.- Serán de cuenta de los adjudicatarios el pago del anuncio así como del porcentaje de compensación por IVA aplicable al precio de adjudicación.

Valle de Villaverde, 23 de abril de 2021.

La alcaldesa,

Esther Gómez Pascual.

2021/3760

CVE-2021-3760